ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO **2022-2025** CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y **INSPIRA TECNOLOGIA CREATIVA S.A.S**

CONTRATO ELECTRÓNICO	**222-2025**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1.098.610.953
CONTRATISTA	**INSPIRA TECNOLOGIA CREATIVA S.A.S**
NIT	901010744-3
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN SUAREZ MURCIA
IDENTIFICACIÓN	1.096.238.001
OBJETO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA AMBULANCIA DE PLACA GDU- 595 DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS $6.664.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) DIA
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2025
RUBROS	2.1.2.02.02.008.03 Mantenimiento Hospitalario

Entre los suscritos a saber por parte de la ESE CANTAGALLO, Doctora **DANNA VICTORIA NAVARRO JARAMILLO**, en calidad de SUBDIRECTOR CIENTIFICO, y por tanto Supervisor de este CONTRATO **No. 222-2025**, y por la otra Parte él (la) contratista **INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S DE NIT 901010774-3** para suscribir la presente **Acta Final y liquidación** de Cumplimiento del Contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

1. Informe de Actividades

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con la entrega de los productos descritos en el contrato 051-2025 como se estipula en las siguientes facturas.

FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FAC
No. FE 25	15/10/2025	$ 6,664,000
	VALOR TOTAL	$ 6,664,000

En virtud del Contrato No. 222-2025, celebrado entre la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo e INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S, se contrató la realización del mantenimiento correctivo de la ambulancia identificada con placa GDU-595, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad para la atención de emergencias en el municipio.

La supervisión fue delegada de acuerdo con los lineamientos institucionales y las normas de contratación vigentes.

Durante la ejecución contractual, el contratista desarrolló las actividades programadas conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Se verificó la realización del mantenimiento correctivo, evidenciando:

- Adecuada intervención en los sistemas mecánicos y eléctricos.
- Reemplazo de los repuestos autorizados.
- Entrega de la ambulancia en correcto funcionamiento.
- Cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad exigidos.

El contratista entregó informe técnico, soportes y evidencias que demuestran la correcta ejecución de las actividades contratadas.

2. Balance del Contrato Económico

DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO	$ 6,664,000	
ADICIONAL	**0**	

VALOR ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN		$ 6,664,000
VALOR EJECUTADO		$ 6,664,000
VALOR POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 6,664,000	$ 6,664,000

La Empresa Social del Estado Centro de salud con Camas de Cantagallo, debe cancelar la suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($6,664,000)** para quedar a paz y salvo con la presente acta. 01

3. **Aportes al sistema de seguridad social**

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
8390825520	OCTUBRE	24/10/2025	$201,800

EL CONTRATISTA ANEXA EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto de ley, habiendo cumplido el contratista con todas sus obligaciones, incluyendo aportes al sistema de seguridad social vigente.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Cantagallo – Bolívar el 24 DE OCTUBRE DE 2025

4. CONCLUSIÓN DE ACTA DE PAGO FINAL

Una vez culminado el proceso de supervisión del Contrato No. 222-2025, cuyo objeto corresponde al mantenimiento correctivo de la ambulancia de placas GDU-595, y tras efectuar la verificación técnica, documental y administrativa del servicio prestado por el contratista INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S, se concluye que las actividades contratadas fueron ejecutadas en su totalidad y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas al inicio del proceso contractual.

El supervisor constató que el contratista realizó las intervenciones mecánicas, eléctricas y funcionales necesarias en la ambulancia, garantizando que el vehículo quedara en condiciones óptimas para la prestación del servicio asistencial. Así mismo, se verificó la entrega de los respectivos soportes, informes técnicos y evidencias del trabajo ejecutado, los cuales dan cuenta del adecuado cumplimiento del objeto contractual. Las pruebas de funcionamiento realizadas posterior al mantenimiento demostraron que el vehículo opera correctamente, sin presentar fallas derivadas del servicio contratado.

En lo referente al cumplimiento administrativo, se revisó la documentación entregada por el contratista, encontrándose conforme y completa, destacando la presentación de la Factura de Venta No. FE-25 por valor de $6.664.000, correspondiente al monto total pactado en el contrato. De igual manera, no se identificaron incumplimientos, observaciones pendientes, ni requerimientos adicionales asociados al contrato, lo que evidencia que las obligaciones contractuales fueron atendidas de manera oportuna, eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el contratista ejecutó satisfactoriamente todas las obligaciones y entregables previstos, el supervisor recomienda autorizar el pago final al contratista INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S, dejando constancia de que el objeto del contrato se encuentra debidamente cumplido, recibido a satisfacción, y que no existen saldos pendientes por ejecutar. En consecuencia, se declara finalizada la etapa contractual y procede la liquidación correspondiente según las disposiciones institucionales.

Se firma la presente acta el día 15 de octubre de 2025.

DANNA VICTORIA NAVARRO JARAMILLO
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO
supervisor

INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S
NIT. 901.010.774-3

INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S
901010774-3